

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXXV.

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 4 por trimestre completo.

Jueves 11 de Agosto de 1892.—Núm. 11,678

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 50.—Pagos adelantados.

CENSOR ECLESIASTICO, DR. D. MANUEL CAMACHO FARRUCHA

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid.—Roldós y C.^a, Cebrían y C.^a, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTOBAL, 7, V. MONTIJO, 13.

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.—John F. Jones y C.^a, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otro.

DENTICINA MORENO

Remedio seguro para combatir las afecciones del estómago y vientre en los niños. Cura los vómitos y diarreas; facilita el brote y desarrollo de los dientes; evita el picor de las encías haciendo reaparecer la baba; combate la alferacia y en general todos los desarreglos que lleva consigo el período de la dentición.

Con el fin de evitar las imitaciones exigir mi firma y rúbrica en la etiqueta y gargantilla de los frascos.

Único punto de venta: Farmacia de Moreno López, plaza de Camachos, núm. 26. 50—5

LA DOSIMETRIA MEDICA en Murcia.

Este tratamiento médico, que especialm. se recomienda en las afecciones de los niños, se emplea con éxito en el extranjero habiéndose generalizado su uso particularmente en Francia y Madrid, no solo por la forma (granular), y facilidad de su administración, sino también por los felices resultados obtenidos.

El que desee comprobar las ventajas y buenos resultados del método dosimétrico, puede consultar en esta ciudad, con el médico D. Ricardo Pravia, calle de Aystor, número 15.

HORAS DE CONSULTA: de siete a once de la mañana, y de tres a cinco de la tarde. 14

CALCOMANIAS, CROMOS, estampas, cuentos, aleruys, y bengalas,

calle de San Cristóbal, núm. 7, Murcia.

APRENDIZ Para la imprenta de este periódico se desea uno que sirva y merezca ganar alguna cosa.

LA PAZ DE MURCIA

El contingente.

Para que se vea, como puede comprobar todo el que se fije en el estado que ayer publicamos, que no es solo Murcia la perjudicada, en el reparto del contingente, citaremos algunos casos.

Cieza, con un presupuesto de ingresos de 111,288'90 pesetas paga mas contingente que Totana que tiene un presupuesto de 254,265'84 pesetas, y mas también que Aguilas que tiene otro presupuesto de ingresos de 208,600'01 pesetas.

A Cieza se imponen por contingente 18,430'43 pesetas y á Totana con mas de dobles ingresos 18 mil 138'23 y á Aguilas con casi doble presupuesto 11,001'15.

Alcantarilla ocupa al 23.º lugar en el reparto del contingente y el 29.º en el de sus ingresos. Tienen mas ingresos que la cercana villa y les toca pagar menos, Archena, Blanca, Librilla, San Javier, Abarán y Ricote.

Salen mas ó menos perjudicados: Murcia, Lorca, Caravaca, Jumilla, Mula, Cieza, Moratalla, Cehegín, Molina, Alhama, Calasparra, Pacheco, Abanilla, Fuente-álamo, Alcantarilla, Librilla, Alguazas, Cottillas, Ceutí, Campos, Beniel, Lorquí y Aledo.

Salen beneficiados: Cartagena; La Unión á quien casi le corresponde el mismo contingente que á Jumilla, cuando este pueblo tiene la mitad casi de ingresos que La Unión; Totana, que le corresponde mas de triple presupuesto que este último; Aguilas que paga casi lo

mismo que Alhama y tiene también casi triple presupuesto de ingresos que Alhama; y Bullas, Fortuna, Archena, Blanca, S. Javier, Abarán, Ricote, Pinatar, Ulea, Albudefite, Yecla, Mazarrón, Pliego, Ojós y Villanueva, de los cuales podríamos hacer comprobaciones si no nos fuera precisa la brevedad.

El estado que ayer publicamos se presta á muchas comparaciones y demuestra la injusticia de que mientras unos salen al 4, 5, 6 ó 7 por 100 de sus ingresos, otros al 14, 16, 17 ó mas. Esto no es justo y de ahí ha de nacer el que unos paguen y otros no puedan hacerlo.

El corresponsal en Ricote de „El Independiente“, no se arredra por la contestación del Alcalde de dicho pueblo y arremete de nuevo con el cementerio, casi asegurando que en él entran perros y cabras y otros animales.

A la banda de la Misericordia le sucede hoy lo que fué motivo del continuo trabajo del malogrado Acisclo y lo es del amigo Fresneda; cuando está arreglada se des-arregla por el movimiento de alta y baja de la casa que la abastece de personal. No hace mucho que han sido baja en dicha casa individuos que eran partes principales en la banda.

Por tanto, no hay motivo para la extrañeza de „El Independiente“, que solo la motiva su juventud, pues antes que naciera ocurra lo mismo que hoy.

Damos las gracias ante todo á „El Noticiero“, y á „El Diario de Avisos“, de Lorca por las líneas que nos dedican sin merecerlas, pues al interesarnos por nuestros compañeros no hacemos mas que cumplir con un sagrado deber.

Dicho esto, conste que si creíamos que en Lorca no había timbre para timbrar el papel de periódicos ha sido en vista de las quejas de „El Diario“, al verlo franquear con perjuicio de sus intereses con sellos de un céntimo que le triplican el gasto, y por otras razones que nos reservamos.

De todos modos, lo que hemos escrito, escrito queda, pues como no negará „El Noticiero“, de Lorca, no en todas partes donde se publican periódicos habrá timbre y lo dicho puede referirse á dichos puntos, y aun habrá ocasiones, que aun existiendo timbre pueden ocurrir inconvenientes del momento que impidan timbrar, y no por esto debe costar el franqueo en sellos y presentado el periódico por las empresas, mas que costaría timbrado.

La Empresa de nuestras corridas de toros ha repartido unas bonitas panderetas anunciando sus tres funciones.

Solo tienen de malo, que imitando al comercio de esta capital, se ha ido á hacer la impresión fuera de Murcia, como si en Murcia los impresores no tuvieran mas derechos ni obligaciones que pagar la contribución, y ver como ganan fuera de su población con lo que sus paisanos debían darles. Téngase

en cuenta que nuestra imprenta no hacía ni esperaba esos trabajos.

Y no se diga que en Murcia no se pueden hacer esos trabajos: en esta se pueden hacer esos y otros lo mismo que los hacen en otras poblaciones; en Murcia hay buenos impresores y disponen de los mismos medios que los de fuera. Lo único que les falta á los impresores de Murcia es que sean mas murcianos los comerciantes y los demás que se van á otras poblaciones.

Lo que dejamos dicho no habrá periódico local ni impresor que lo desmienta.

En el periódico „La Luz“, de Mazarrón, leemos lo que sigue:

„LA PAZ DE MURCIA que con frecuencia yerra, injuria sin motivo justificado y por modo harto inusitado al Alcalde de un pueblo minero que—dice—que acaso habrá tomado por pretexto la alteración del orden para tener motivo para acariciar á cuatro enemigos suyos. Y añade que es muy facil y lo mas seguro.

Si el pueblo á que LA PAZ alude es Mazarrón y ese Alcalde aludido es el de la villa, tenga presente la redacción de ese diario que el Alcalde no ha hecho mas que hacer desistir á los amotinados de sus propósitos por la fuerza de la persuasión. Que como Alcalde no conoce enemigos, y que en las diligencias posteriores á la sofocación de la huelga no ha tenido intervención mas que la autoridad judicial.

Creemos que bastará al colega esta explicación para no seguir molestando con sus intemperantes acusaciones á quien no tiene motivos para hacerlo.

De otro modo nos obligará á tomar otra resolución.

Es muy admitido creer que el que se pica ajos come, y cuando hemos dado pocas señas y esas pueden aplicarse á mas de uno, es extraño que ese periódico crea que pudiéramos aludir al Alcalde cuya defensa tiene por principal objeto.

Respecto á su amenaza dispense que no la tomemos en serio; primero porque no es autoridad; segundo porque de un compañero, si lo es, no esperamos nada inconveniente.

El impuesto del 1 por 100.

Dice „La Libertad“, periódico ministerial:

„El impuesto del 1 por 100 á los pagos que hace el Tesoro, se cobra sobre el haber nominal asignado á las clases activas y pasivas del Estado, como se cobra sobre el mismo haber el impuesto del 10 y 14 por 100, respectivamente, y como sirve de regulador para la exacción por cédulas personales.

Y dice „El Correo Militar“, periódico también ministerial:

„El descuento del 1 por 100 de pagos al Estado, de que ya repetidamente nos hemos ocupado, es asunto que fija la atención y son muchas las quejas que hemos recibido por la interpretación que algunos comandantes mayores han dado á la referida disposición. El Estado no presupuesta el 10 por 100 que descuenta á sus servidores, como no presupuesta el 20 por 100 que quita de su paga á los que están en reserva activa ó pasiva, y por tanto el 1 por 100 se debe exclusivamente descontar de la cantidad líquida á percibir; esto es, de la que el Estado paga.

¿Por qué no se cobran los impuestos?

En una carta de Madrid, dirigida al „Diario de Cádiz“, leemos esta explicación:

„En este mes y en el próximo, mientras la corte esté fuera de Madrid y los Ministros de viaje, el Gobierno no provocará seguramente resistencias de los contribuyentes, dejando las cosas como están á pretexto de necesitar hacer reglamentos para la percepción de las antes citadas contribuciones; pero llegará el mes de Octubre y entonces, no habiendo ya la excusa de los reglamentos, será preciso acudir á una solución práctica, porque lo propuesto por el Gobierno á las Cortes y votado por estas, no puede ni debe quedar sin cumplimiento, aunque se busque la manera de hacer lo menos gravosa posible á los contribuyentes, la cobranza de los citados impuestos y se gestione para evitar resistencias colectivas.

Ayuntamiento.

Comenzó la sesión de ayer presidida por el Sr. Alcalde. Asistieron los Sres. Gómez-Díez, Baleriola, Frutos, Gálvez, Pérez Trigueros, Moreno López, Seiquer, Fayrén, Ibáñez García, Costa, Alarcón, Alegría y García Avilés.

Leida el acta de la sesión anterior, antes de ser aprobada, pide la palabra el señor Gómez-Díez para consignar la inexactitud que aquella contiene respecto de unas palabras del Sr. García y García, y pedir contestación respecto de si la elección de un Teniente de Alcalde, se ha de hacer en cualquier período de la sesión, habiendo número de concejales.

El Sr. Baquero le indica que solo se trata de aprobar el acta.

Vuelve á leerse el relato del incidente que motiva esta discusión. El Sr. Gómez-Díez vuelve á insistir en que no consta en el acta lo expuesto por el Sr. García y García. El Sr. Secretario manifiesta, con permiso del Alcalde, que el acta está muy extractada y que es posible que haya omitido lo que dice el Sr. Gómez-Díez.

Discute el Presidente y el citado concejal, y el Alcalde pide al Ayuntamiento declare si el acta se ajusta á la verdad de los hechos. Pide la palabra el Sr. Ibáñez García y manifiesta su conformidad con las palabras del Sr. Gómez-Díez, á quien le parece de perlas lo expuesto por el señor Ibáñez García. Termina el incidente acordando se consignen en el acta las manifestaciones del Sr. Gómez-Díez y queda aprobada el acta.

El Sr. Moreno López pide la palabra para después del despacho ordinario.

Al indicar el Sr. Alcalde que se va á proceder al sorteo de los señores que han de componer la Junta de Asociados, el Sr. Baleriola pide que se lea lo legislado sobre la forma en que ha de verificarse dicho sorteo. El Secretario dá lectura á los artículos de la ley. Resultan elegidos: para la sección 3.ª, D. Asensio Jara López; por la 19, D. Francisco Jara López; por la 13, D. José Girón y Anrich y don Mariano Madrigal; por la 8.ª, D. Francisco López Garay; por la 6.ª, D. Francisco López Muñoz; por la 18, D. Antonio Alcaráz Rodríguez; por la 2.ª, don Gregorio Esteve; por la 9.ª, D. Juan López Ferrer; por la 20, D. Francisco Muñoz Pellicer y D. Román Sanz Barrera; por la 16, D. Rafael García de las Bayonas y D. Simón Parra Palarea; por la 11, D. Juan de la Cierva y Soto, don José Hilla é Hilla y D. Ramón Navarro Corrochano; por la 15, D. Simón García y García; por la 14, D. Anselmo Lorenzo Rubio; por la 10, D. Antonio Ni-

colás Nicolás; por la 5.^a, D. José Gálvez; por la 7.^a, D. Juan Mayols y Romero; por la 17, D. Diego Cantero García, don José Pino y Vivo, D. José María Ruiz Funes, D. Luis Leante y Pérez y don Luis Peñafiel; por la 12, D. Vicente Zagalé; por la 4.^a, D. Mariano Gambín y D. Joaquín Berenguer; por la 1.^a, don Antonio Lucas, D. Gabriel Luján Montoya, D. Roque Mólara y D. Francisco Mollá; por la 22, D. Juan Manzanares Roca; por la 24, D. Manuel Nadal España y D. Antonio Meseguer Martínez; por la 23, D. Francisco Torres Martínez, D. Alejandro Alfocea, D. Jesualdo Pérez Torres y D. Juan Manuel Espinosa y Bastida, y por la 21, D. Pedro Ródenas, D. Juan Pedro Franco Molero, D. José Zambudio Marín y D. Antonio Roque Ibáñez.

Se entra en el despacho ordinario y se aprueban varios informes y cuentas, y se conceden permisos para obras particulares. Terminado, el Sr. Alcalde propone que como todos los años, se saque á subasta la cobranza del arbitrio de la feria, acordándose así.

El Sr. Moreno López manifiesta que habiendo visitado la Cárcel en uso de sus atribuciones, como concejal inspector de semana, ha visto el deplorable estado en que se encuentra la enfermería, haciendo una pintura tristísima del abandono de aquella dependencia. Los detalles que dá, son desconsoladores, y excita al Ayuntamiento, al cual supone ignorante de esto, á que si el arreglo de la enfermería es de su incumbencia, se proceda inmediatamente á ponerla en condiciones higiénicas.

Le contesta el Sr. Baquero que se están haciendo por la comisión de sanidad, bastantes obras en dicho establecimiento, doliéndose de la poca lealtad del Sr. Moreno, que nada le había dicho hasta entonces; pero que en lo que tenga que hacer la Alcaldía, se corregirá cuanto sea posible, añadiendo que también á la Diputación toca el cuidado de la Cárcel.

El Sr. Fayrén se adhiere á lo expuesto por el Sr. Alcalde, consignando, que referente á la enfermería, es del cuidado único de la Diputación, á cuyas dependencias en aquel correccional, culpa de tanta negligencia.

Rectifica el Sr. Moreno López, recargando las tintas, y dice que no sabe lo que se haya hecho por el Presidente de la Comisión de Sanidad, de quien dijo el Alcalde estaba enterado de la situación de la expresada dependencia, y pide que urgentemente se adopte una resolución. Cree que las censuras dirigidas por el Alcalde á los concejales de semana, corresponden exclusivamente al Sr. Martínez Albacete, Presidente de la Comisión de Sanidad.

El Sr. Baleriola se extraña de que estando construyéndose en Murcia un edificio Manicomio á expensas de todos, y habiendo contribuido á la suscripción popular iniciada, corporaciones y particulares, sin distinción alguna, no haya figurado en aquella el Ayuntamiento, y sin embargo haya dado mil pesetas por un retrato del Sr. Cánovas del Castillo. Pide al Ayuntamiento acuerde contribuir también con una cantidad determinada. Después censura la forma en que se han llevado á cabo los alojamientos de la tropa recientemente venida á esta, los cuales se han verificado sin boletas y en casas cuyos dueños ó inquilinos contribuyeron á la suscripción para edificar el cuartel contiguo á la Cárcel, á donde debió llevarse á dichos soldados, puesto que en él caben trescientos, que son los que aquí hemos tenido.

El Sr. Alcalde se duele de que se lleven á las sesiones esas quejas, que podrían ser desvanecidas en el terreno particular con muy pocas palabras. En cuanto á la forma de alojamiento, dice que en conferencia celebrada con el Sr. Comandante militar acordaron expedir boletas solo para cuatro jefes y veinticinco oficiales; pero que luego cambióse con la premura del tiempo el criterio adoptado, y se le pidió á última hora alojamiento para todos, verificándolo del modo hecho, para evitar disgustos con la autoridad citada y porque no se le culpase luego á él de tener sin alojamiento á los soldados.

El Sr. Gómez-Díez opina que el señor Comandante Militar no ha estado á la

altura del Sr. Baquero, á quien no culpa, (como tampoco el Sr. Baleriola) de lo ocurrido, puesto que dicho Sr. Jefe ni se cuidó de pedir las boletas, ni de procurar alojamiento á las tropas en el cuartel.

A una pregunta del Sr. Moreno López, sobre si existe el acuerdo de no obligarle á tener militares alojados á quien contribuyera á la suscripción para edificar un cuartel, contesta el Sr. Alcalde que se habrá procurado por los encargados de hacerlo, que esas personas no fueran molestadas. Reclama dicho concejal que se cumplan las ordenanzas en lo referente á la marcha de los carruajes por el interior de la ciudad y excita al Sr. Alcalde á que reitere enérgicamente las órdenes dadas á los guardias municipales sobre represión de ciertas manifestaciones indecorosas de algunos jóvenes en el paseo del Malecón. Ofrece complacerle el Sr. Baquero.

Vuelve á insistir el Sr. Baleriola en que se acuerde contribuir á la suscripción para continuar las obras del Manicomio, y pide al Alcalde que pregunte al Ayuntamiento si se consigna así y qué cantidad. El señor Pérez Trigueros desea saber de qué fondos puede disponer el Ayuntamiento para ese objeto. Contéstale el Alcalde negativamente y el Sr. Baleriola pregunta de qué fondos se pagó el retrato del Sr. Cánovas, á lo cual le responde el presidente, que de los acordados para ello por el Ayuntamiento.

Discuten vivamente ambos señores y vuelve á usar de la palabra el Sr. Pérez Trigueros para recordar que no existe un cuartel capaz para más tropa que la que hace poco hemos tenido, juzgándolo preferente por parte de la corporación municipal á toda otra obra. El Sr. Baquero preguntó al Ayuntamiento si pasaba la moción del Sr. Baleriola á la Comisión correspondiente. Este le advierte de haber sido otra la pregunta que pidió hiciera á la corporación; el Sr. Baquero le recuerda las facultades de la presidencia para ordenar las discusiones. (El Sr. Baleriola) O desordenarlas.... (El Sr. Alcalde) Esa palabra es muy propia de S. S.... (El Sr. Baleriola) Y de S. S.... (El Sr. Baquero toca la campanilla) Orden, Sr. Baleriola.... El Sr. Alcalde dice si se acuerda que pase á la comisión la moción citada. El Sr. Baleriola pide votación nominal, que dá por resultado acordar que pase a la comisión por 12 votos contra 2.

Inmediatamente se levanta la sesión.

A los productores españoles.

La Cámara de Comercio de España en Méjico ha acordado instalar un Museo permanente de productos españoles para las relaciones comerciales entre España y aquella república.

Este proyecto comprende no solo la exhibición de muestras de los productos españoles, sino los medios de información suficientes, las comunicaciones periódicas con los centros de nuestra producción, las ventajas para retirar fondos y las facilidades para cobrar créditos.

La Cámara, para poder llevar á cabo este proyecto, cuenta con la cooperación de los cónsules, vicecónsules, agentes consulares y Cámaras de Comercio españolas, y con el ofrecimiento de la Compañía Transatlántica española de conducir desde España á Méjico, libres de gastos, los productos que los industriales y artistas envíen con destino á la Exposición permanente, y exención de derechos de Aduanas por parte del Gobierno de aquella república.

He aquí las instrucciones publicadas con las condiciones para ser expositor en el referido Museo.

Todo expositor pagará 2 pesetas mensuales por cada metro cuadrado que ocupen los productos que exhiba en la Exposición permanente, industrial y artística que la Cámara de Comercio española en Méjico inaugurará el 15 de Agosto próximo. Exceptuándose los objetos de arte, que solo pagarán 7,50 pesetas por metro de pared, y 10 pesetas las esculturas que no ocupen más de un metro.

El expositor se obligará á tomar el lugar que ocupe su instalación durante un lapso de tiempo que no podrá bajar de tres años. Quedan exceptuados de esta obligación los exportadores de objetos artísticos, quienes

podrán retirarlos ó venderlos cuando á sus autores ó dueños convinieren.

Los gastos de envío correrán por cuenta de los expositores hasta la capital de Méjico; pero la Cámara de Comercio se hará cargo en el puerto de Veracruz de los objetos que se le remitan.

La Cámara de Comercio responde de todos los objetos que se le remitan para exhibirlos durante el período de Exposición.

La Cámara de Comercio publicará periódicamente un boletín que anuncie las casas expositoras y dé á conocer los artículos y ventas realizadas.

Se nombrará una Comisión del seno de la Cámara para visar y autorizar con su firma los pedidos á que diesen origen los artículos expuestos por las casas expositoras que no tuviesen representantes en Méjico ó que así lo determinaran los expositores.

A los productores españoles conviene mucho fijarse en esto y aprovechar la iniciativa de la Cámara de Comercio de Méjico para abrir á sus productos nuevos mercados.

Oposiciones.

Don Jacinto Conesa García, Alcalde de La Unión.

Hago saber: Vacante la plaza de Médico director del Hospital municipal de esta villa por renuncia del que la desempeñaba, y debiendo proveerse por oposición según lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, se señala el plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia, para que los aspirantes presenten sus solicitudes dirigidas al Sr. Alcalde en la Secretaría de este municipio, acompañando sus títulos originales de Doctor ó Licenciado en Medicina y Cirugía ó copia legalizada de los méritos y servicios, y los documentos necesarios para acreditar ser español, tener veintitres años de edad cumplidos y que observa buena conducta moral.

Las oposiciones se celebrarán en el Salón de Sesiones de la Excm. Diputación provincial de Murcia ante un tribunal designado al efecto y en el día y hora que el mismo determine, que se hará saber oportunamente á los opositores.

Los ejercicios se ajustarán á lo prevenido en la regla 15 y siguientes del art. 14 del Reglamento de 22 de Julio de 1864 para la Beneficencia provincial, y el que resulte agraciado con dicha plaza adquirirá los derechos y contraerá las obligaciones siguientes:

Atribuciones y derechos.

1.^a Disfrutará el sueldo anual de 1,500 pesetas pagaderas por mensualidades vencidas.

2.^a No podrá ser separado del cargo sin previa instrucción de expediente gubernativo, en el que necesariamente se oirá al interesado con apelación al Sr. Gobernador civil de la provincia, oyéndose en este caso á la Junta provincial de Sanidad y Academia de medicina de la provincia.

3.^a Podrá obtener licencia para atender al restablecimiento de su salud ó para asuntos propios pero con la precisa condición de que á sus expensas le sustituya otro profesor designado de acuerdo con el Presidente del Ayuntamiento.

4.^a Asumirá la jefatura inmediata del personal de practicantes y enfermeros, proponiendo al Ayuntamiento las correcciones á que se hagan acreedores.

5.^a Determinará las horas de comida y la distribución del servicio en cada estación del año.

6.^a Vigilará la elaboración de los alimentos y tomara todas las disposiciones referentes al servicio sanitario.

Obligaciones.

1.^a Ordenar y autorizar el inventario de los instrumentos, aparatos, vendajes y efectos propios del servicio sanitario, entregando una copia autorizada á la Secretaría del Ayuntamiento. En dicho documento irá anotando los nuevos objetos que se adquirieran y la baja de los que resulten inútiles é inservibles, pasando nota á la Secretaría para igual operación en el ejemplar archivado.

2.^a Llevar un registro de todos los enfermos que ingresen en el Establecimiento

y cuyo número de registro corresponderá con el de la hoja clínica respectiva.

3.^a Visitar diariamente á los enfermos por mañana y tarde, sin perjuicio de las visitas extraordinarias que la gravedad de los mismos exija.

4.^a Autorizar en las libretas correspondientes el régimen alimenticio y sanitario, prescrito á cada enfermo.

5.^a Presentarse en el Establecimiento inmediatamente que sea avisado para atender á la asistencia de enfermos que ingresen fuera de las horas que debe permanecer en el Establecimiento.

6.^a Redactar en la primera quincena de Julio una memoria comprensiva de las enfermedades dominantes durante el año económico anterior, de los tratamientos puestos en práctica, del resultado general y de la influencia que en él hayan tenido las condiciones especiales del Establecimiento.

7.^a Cualquiera otra obligación ó derecho que contenga el reglamento del Hospital para su gobierno y administración por la Junta popular á la que pasarán las atribuciones y deberes impuestos al Ayuntamiento en este asunto, cuando se encargue del Establecimiento.

La Unión á 6 de Agosto de 1892.—
Jacinto Conesa.

LA PROVINCIA

Cartagena 9.

Tenemos entendido que ya se ha expedido por el ministerio de la Guerra la real orden concediendo, bajo determinadas condiciones, al Ayuntamiento de Cartagena, el cerro nombrado de la Concepción.

Sigue pendiente de solución el disgusto de carácter personal surgido entre dos periodistas de esta población.

También hemos oído hablar de otro lance, que tal vez tenga relación con el escándalo ocurrido con motivo de las carreras de velocípedos.

Hemos oído decir que una empresa en la que figuran capitales de esta ciudad y La Unión, se propone construir una población de cierta importancia en el sitio nombrado los Alcázares, junto al Mar menor.

Si el pensamiento llega á realizarse, la residencia de verano más apreciada por los bañistas será, sin duda alguna, la futura población.

La feria de esta ciudad, que debió terminar anteayer, se ha prorrogado á petición de los interesados hasta el domingo próximo.

NOTICIAS.

Los prospectos que se han impreso en la imprenta de D. Luis Serón, anunciando los festejos que han de tener lugar en Orihuela, están plegados en forma de pañuelos y efectivamente, parecen como pañuelos de seda, demostrando tener mucho gusto el autor de la idea.

Los cajistas de la imprenta se han dado tal maña en confeccionarlos, que en el término de 24 horas todo lo han dejado terminado.

Nuestra enhorabuena á los cajistas oriolanos.

Para los días 14, 15 y 16 y con motivo de la fiesta de San Roque, se celebraran en Blanca tres corridas de vacas de muerte de la vacada de Flores, y lidiados por los niños malagueños, dirigidos por el espada Antonio Ramírez. (Soldadito).

En la plaza de toros de Cartagena se dará una corrida extraordinaria que tendrá lugar en la tarde del día 21 del corriente Agosto.

Se correrán seis magníficos toros de 5 años procedentes del Colmenar de la acreditada ganadería de D. José Vicente Baillo, hoy de los Sres. Yagües Hermanos.

La lidia estará á cargo de Centeno con su cuadrilla.

Dicen de París que el ingeniero español Sr. Llaurodó ha presentado al Congreso de navegación interior un interesante trabajo sobre los depósitos construidos en España para alimentar los canales de regadío y el establecimiento de esclusas para disminuir los desastres de las inundaciones.

Agua del Congo para el tocador

Mirad los que con esta AGUA se suelen lavar y veréis como su cara se hermosea, á la vez que gozan ellos con tan sana tarea experimentando un delicioso bienestar. Depósito Príncipe, 19 y 21, Madrid. Vaissier, inventor del Jabon del Congo

Ha llegado á S. Javier, procedente de Valencia, el diputado por Cartagena D. Antonio García Alix.

El Sr. Presidente de esta Audiencia provincial ha puesto en conocimiento del Ministerio de Gracia y Justicia, la imposibilidad del Ayuntamiento de esta capital, para hacer obras y aumentar el local necesario para la nueva sala creada en dicho tribunal, en virtud de las recientes reformas.

Paréce que se han hecho algunas gestiones para que la fuerza que en la actualidad dá un paseo militar por los pueblos de la provincia y que probablemente regresará una vez terminado este á esta capital, permanezca en esta durante la feria de Setiembre, con lo cual la animación de esta sería mayor, interesándose además la venida de la banda de música del regimiento de Mallorca.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», publica una real orden resolviendo que todos los reclutas en activo que denuncien á un prófugo, deben quedar en la situación de reclutas en depósito, considerándoseles como redimidos á metálico, una vez que el párrafo segundo del art. 100 de la ley de reemplazos, concede al descubridor y aprehensor de un prófugo los mismos beneficios que el artículo 31 otorga al que denuncia la existencia y paradero de un mozo que debió ser alistado en reemplazos anteriores á la fecha de la denuncia.

Dice «El Diario» de Torreveja: «El sábado estuvieron en esta, procedentes de San Pedro del Pinatar, D. Eugenio Brugarolas con su esposa y cuñadas, la señora y señoritas D.ª Vicenta, D.ª María del Loreto y D.ª Felipa Lumeras Serón, que vinieron á visitar á su señor tío é íntimo amigo D. Carlos María Brú, Presidente de la Sala de lo civil de la Audiencia de Albacete, el cual obsequió á sus sobrinitos con una espléndida comida. Los expedicionarios regresaron con la fresca á su casa del Pinatar agradablemente impresionados por la cariñosa acogida que les dispensó su pariente y amigo.»

Ha sido ascendido con el sueldo de mil quinientas pesetas, en la Delegación de Alicante donde sirve, nuestro amigo D. Juan Martín Ponzoa, al que felicitamos.

Con el correo mixto hemos recibido hoy el Alcance que ayer nos faltó.

Para la próxima exposición de Dublín, han enviado productos algunos cosecheros de vino de esta provincia, según dice un periódico madrileño.

La beatificación de Colon.

La Congregación de Ritos ha declarado que no há lugar á la beatificación del insigne navegante y descubridor de América, Cristóbal Colon.

El Pitero.

El Gobernador de Sevilla ha teleografiado al Ministro de la Gobernación diciendo que la muerte del bandido Pitero está plenamente confirmada hasta por declaraciones de los parientes del muerto que reconocieron el cadáver.

El Director general de instrucción pública ha trascrito á este Ayuntamiento una real orden, por la cual se dispone el establecimiento de colonias escolares.

Dicho Sr. Director excita el celo de esta Alcaldía para que se fomente el laudable objeto de la expresada real orden.

Esperamos de los carteros de Alhama, Pinatar y Torreveja nos devuelvan los números de LA PAZ que no puedan entregar por no encontrar los destinatarios, pues á algunos suscritores de los que se han ausentado le hemos cambiado la dirección.

En cuanto el Sr. Gobernador ha tenido conocimiento por la prensa, de los repetidos escándalos que vienen teniendo lugar en el paseo del Malecón, ha dispuesto que durante la noche se observe en este por los agentes de su autoridad la más activa vigilancia, proponiéndose ser inexorable con cuantos sujetos sean sorprendidos en tan reprobada tarea.

Se acabaron las CALENTURAS TERCIANAS Y CUARTANAS por rebeldes que sean, tomando las PILDORAS CONTRA LAS CALENTURAS ya sean diarias, tercianas ó cuartanas rebeldes.

Sr. D. Fermín Martín y Gil.—Cáceres.—(Badajoz)

Muy Sr. mio distinguido: Un deber de gratitud me obliga á manifestar á V. para que lo haga público si á V. conviene, que después de tres meses de sufrir unas tercianas muy rebeldes y estando ya cansado de medicamentos, recurrí á sus inmejorables PILDORAS ANTIFEBRIFUGAS, logrando con ellas, mi completa curación, habiéndolas tomado sin separarme en nada de lo que dice en su prospecto y todo lo que en el mismo indica es exacto.

Le reitero mi agradecimiento y sabe usted puede disponer de su agradecido y atento s. s. q. b. s. m.,

Casto Albalat

Charada

Solución á la anterior
CAL-DE-RE-ROS

OTRA.

Es un pueblo una dos tres del cual yo soy oriundo, y el que me diga que cuatro lo tiraré á terciá cuatro.

El Setavense (de Yecla)

ULTIMA HORA

Servicio especial de la Agencia Madrileña. Madrid 10.

A pesar de que se había anunciado oficialmente que esta tarde se reunirían los Ministros en Consejo, bajo la presidencia del señor Cánovas, no se ha efectuado, según los ministeriales porque el Ministro de Hacienda no ha conseguido ultimar el impuesto del 4 por 1,000 sobre las operaciones que se hagan en Bolsa. Extraoficialmente dícese que la suspensión obedece á no tener ultimada la operación de crédito que ha de realizar el Gobierno y que según todas las probabilidades correrá á cargo del Banco de España, cuyo establecimiento realizará la operación por medio de pagarés á 90 días fecha. Puede asegurarse que el Consejo se celebrará mañana, por cuanto el Sr. Cánovas, tiene anunciada su salida para el próximo viernes.

A consecuencia de haber admitido el director de Sanidad marítima de Tarragona á libre plática un buque procedente del mar Carpio y estando declaradas sucias estas procedencias, el Gobierno ha ordenado que se sujete á aquel funcionario á un procedimiento, después de haberle declarado suspenso de empleo y sueldo.

El Ministro de Ultramar suprimirá en el presupuesto de Filipinas las cargas sobre el cabotaje en las citadas islas.

En el Ayuntamiento de Madrid se verificó esta mañana la apertura de pliegos para la adjudicación de los carteles anunciando las fiestas del Centenario del descubrimiento de América. Se habían presentado nueve bocetos. El jurado después de deliberar, acordó adjudicar el primer premio al lema «Zaragoza» del aragonés Sr. Portabella, y el segundo cuyo lema es «Al vapor» al Sr. D. Daniel Perea.

La «Gaceta» de mañana publicará una real orden, recordando que se ponga en cumplimiento el real decreto de 25 de Noviembre de 1885 mandando que se hagan las oportunas desinfecciones como medida de higiene en las procedencias de puntos infestados por la epidemia cólica.

El día 20 del próximo Setiembre se reunirá la Junta de mineros para la fijación del cupo que ha de satisfacerse y celebración de conciertos. Esta fecha habíase señalado para el 15 del mismo mes, pero ha sido aplazada.

Bolsín cerró: Contado 69,65.—Fin 69,55.—Exterior 73,60.—Amortizable 00,00.—Cubas 106,00.—Banco 00,00 —Tabacos 116,00.—

Barcelona interior 00,00.—Id. exterior 00,00.

París 10.

4 por 100 exterior Español—65,50.

Londres 10.

Se ha recibido un telegrama de Tánger participando que reina en la indicada ciudad gran alarma á consecuencia de haber retrocedido las tropas del Sultán, regresando al campamento. Ignórase la causa.

París 10.

El embajador español, Sr. Duque de Mandas, ha comunicado al Gobierno francés la nota oficiosa remitida por el de España, desmintiendo en absoluto, que hayan ocurrido casos sospechosos en Valencia (España).

Lisboa 10.

Ha salido para Badajoz con objeto de asistir al certamen musical, la banda de este municipio.

Londres 10.

Se dice que en Octubre cuando se celebre el cuarto Centenario de Colón, funcionará la nueva comunicación telegráfica entre Cádiz y el Continente Americano. Con este motivo se celebrarán festejos en su conmemoración.

Telégramas.

Madrid 10, 9 n.

Telégramas particulares de Cestona, dan cuenta de un banquete celebrado en dicha población, y en el que el Sr. Nocedal hizo declaraciones interesantes, mostrándose independiente, y reconociendo la monarquía de Alfonso XIII. La noticia, no se ha lanzado aun á la publicidad, por cuya causa no se ha hecho ningún comentario.

Madrid 11, 9 10 m.

A causa de fuertes terremotos se han hundido en Huesca veinte casas. Las chispas eléctricas causaron tres muertos.

Noticias de Marruecos dicen que los rebeldes han derrotado al ejército del Sultán.

CALENDARIO PARA MAÑANA

AGOSTO

Sol sale á las 5 y 12 —Pónese á las 6 y 58.
Luna á las 9 y 30 n —Pónese á las 9 y 23 m.

12

141 **VIERNES** 225

SECCION RELIGIOSA.

SANTORAL DE MAÑANA.

Sta. Clara vg. y fra. y sta. Hilaria mr. VELA Y ALUMBRADO.

Mañana está en las iglesias de Sta. Clara y Capuchinas. En la primera por D. Antonio Barrera. Y en la segunda por D. Antonio Palarea y demás difuntos.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial—9 de Agosto

FONDOS PÚBLICOS.	PRECIO	Alza	Baja
Déuda perpétua al 4 0/0 int.	70 00	30	»
Idem serie E, de 25,000 p.	00 00	»	»
Idem id. pequeños.	71 10	50	»
Idem id. fin corriente.	69 60	30	»
Idem id. fin próximo.	00 00	»	»
Nuevas series G y H.	00 00	»	»
Déuda perpétua al 4 0/0 ext.	73 85	20	»
Idem id. pequeños.	74 10	40	»
Nuevas series G y H.	00 00	»	»
Déuda amortizable 4 0/0.	79 65	»	05
Idem id. pequeños.	79 80	10	»
Billetes de Cuba (1886).	106 00	10	»
Idem. 1890 ns. 1 á 340000.	96 80	»	20
Cédulas hipot. al 5 0/0.	00 00	»	»
Idem al 4 0/0.	00 00	»	»
Acciones Banco de España.	000 00	»	»
Compañía de Tabacos.	00 00	»	»
CAMBIOS			
Londres á la vista.	28 98	»	»
París á la vista.	15 25	»	»
Berlin 8 días vista.	00 00	»	»
METALES PRECIOSOS			
Centenes antiguos.	18 00	»	»
Idem nuevos.	14 50	»	»
Oro antiguo.	16 00	»	»
Plata.	00 00	»	»

Nuevo depósito de NIEVE

D. Maximino Ruiz y D. Antonio Ortíz han adquirido la propiedad de varios pozos de nieve con el fin de abastecer de dicho artículo á esta ciudad y las de Cartagena y Alicante, tanto en este como en los años venideros, y en competencia no solo en el género sino también en el precio.

A COMPRAR

CALLE DE LA REINA

16 BAJOS DE ZABALBURU.



Hemos recibido un ejemplar del número 15 de «La Estación», periódico de Modas para señoras, de todo en idioma español. Contienen los 25 números, que se publican durante el año más de 2,000 grabados en negro, patronos trazados y labores para señoras. Las explicaciones, que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y a ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones sumamente baratas, una económica y otra de lujo con 36 figurines iluminados y 21 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos alta novedad y bordados iluminados), á 13 pesetas por año la primera y á 21 peseta la segunda.

Se suscribe en todas las librerías, en Madrid, calle del Príncipe, 14 en la librería Gntenberg, y San Cristóbal, 7 en Murcia

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se **CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS**

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones porque no darán resultado.

PRECIOS DE INSERCIÓN —Anuncios: uno ó dos días 5 cents. línea, por tres ó mas 3 cents; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntimos línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebaja un 25 por 100; pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN O FUNERAL.
 A una columna 5 pts en la 1.ª y 3 en la 3.ª
 A dos columnas apaisadas 7 " "
 Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se baja el 25 por 100.—Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

CALENTURAS, TERCIANAS Y CUARTANAS

desaparecerán por rebeldes que sean, con las Pildoras antifebrífugas de D. Fermín Martín y Gil, farmacéutico, premiado en la Exposición Nacional de Madrid de 1892.

Para CALENTURAS y TERCIANAS de poco tiempo, basta media caja.—Para CUARTANAS ó TERCIANAS rebeldes, se necesita una caja.—Cada caja lleva dentro la manera de usarlas.

Precio de a media caja. 11 reales
 Precio de la caja entera. 22 "

SE EXPENDEN

En Murcia: Farmacia de D. Alberto Medina, plaza de Camacho, núm. 8, y en la de D. Julio López Córdova, Val de San Antolín, núm. 32.—En Cieza: Farmacia de D. José P. Mérida, Buitragos, 9.—En Abarán: Farmacia de D. Juan Sandoval, calle de la Era.—En Mula: Farmacias de D. José Ruiz Yarza y de la Sra. Viuda de Herrera.—En Madrid: D. Melchor García, Capellanes, núm. 1 duplicado, principal.—En Cáceres: Farmacia del autor, D. Fermín Martín y Gil.

LOS NUMEROSOS MEDICOS QUE EMPLEAN LA

SOLUCION PAUTAUBERGE

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL CREOSOTADO

La consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las

ENFERMEDADES DEL PECHO

TISIS — BRONQUITIS CRÓNICAS — TOSAS ANTIGUAS Y PERTINACES

SE VENDE TAMBIEN BAJO LA FORMA DE CÁPSULAS

En casa de L. PAUTAUBERGE & C^o, 22, rue Jules-César, PARIS, y las principales Boticas.

DENGUE

Curación rápida y segura de todas sus consecuencias por la

SOLUCION PAUTAUBERGE

SE VENDE

- UNA máquina de vapor «Alexander» á condensación, de fuerza de 40 caballos con su correspondiente caldera y bomba de alimentación.
 - UNA bancada de 3 pares de piedras francesas, con su correspondiente transmisión de engranes, etc. etc.
 - UNA transmisión general de máquina con sus correspondientes poleas.
 - UNA deschinadora.
 - DOS sadores.
 - UNA criba. transmisiones, poleas, tornos, barrenas, etc. etc.
 - CUATRO torres en hierro fundido para molido de trigo con su rasmisión, engranes, guardapolvos, etc. etc.
 - UNA caldera de vapor de fuerza de 50 caballos y chimenea de hierro.
 - CUATRO bombas para extracción de aguas.
 - UN torno de hierro con sus accesorios, silletas, coginetes, brazos, poleas, etc. etc.
- Dirigirse á D. LEON MARIN-BALDO, calle de Jabonería s, núm. 9 2

EN LA EBANISTERIA

de Crisantos Vidal

CALLE DE SANTA TERESA, NÚM. 18, se hacen toda clase de muebles de lujo bajo la dirección de JUAN JOSÉ NAVARRO, garantizando tanto sus materiales como su construcción, vendiéndose mas baratos que en todos los establecimientos de dentro y fuera de la capital.

No equivocarse, nada se pierde con visitar el establecimiento y convencerse de la verdad.

Las ventas al contado y á plazos.
 Sta. Teresa, 18, Murcia.

COSMYDOR

Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE

Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocador sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocador y de la Salud.

Todos los mas célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocador.

(Se recomienda su uso Diariamente)

SE VENDE EN TODAS PARTES

Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS

alle de San Cristóbal, 7, Murcia.

MELANOGENE

Intura excelente

DE DICCHEMARE Aina

Tinta al instante el cabello y la barba sin manchar la piel. Es superior á todas las empleadas.

Cafa para negro, 7-50 pesetas; calles de San Cristóbal 7.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO e INFLAMACIONES de la GARGANTA.

Las Pastillas Nielk calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad farmacéutica Española G. Formiguera C^o Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, farmacias de Martínez, Ruiz y García y demás farmacias.

JARABE Y PASTA DE PINO DE AUSTRIA

REMEDIOS SIN IGUAL

Guañu MALES DE GARGANTA, TOS, CONSTIPADOS, GRIPA, CATARRO, COQUELUCHE

Un consipado descaudado es una Fris

(Telas)

Depósito General: Farmacia TALLON, 49, Avenue d'Antin, PARIS

LA PAZ DE MURCIA

Diario de avisos, noticias y anuncios el mas antiguo de la provincia, Anuncios á precios de tarifa, económicos.

Oficinas. S. Cristóbal, 7, en Murcia.

Tip. de LA PAZ.

VICIOS DE LA SANGRE - AFECCIONES SIFILÍTICAS

CURACION SEGURA POR LOS GRAJEAS Y JARABE

DEPURATIVOS IODURADOS DEL

DR GIBERT

PREPARADOS POR BOUTIGNY-DUHAMEL

DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES

COMPLEMENTO

DICCIONARIO MUNICIPAL Y PROVINCIAL

Compilación de las Leyes y disposiciones vigentes desde 1.º de Enero de 1881 hasta la fecha, relativas al régimen de las provincias y de los municipios, con notas y explicaciones prácticas para su mas fácil inteligencia y aplicación

D. ADOLFO GALANTE RUPÉREZ,

Abogado del ilustre Colegio de Madrid, ex-oficial de los Ministerios de Gobernación y Hacienda y Diputado á Cortes.

Consta de mil trescientas páginas á dos columnas, en 4.º mayor; su precio 14 pesetas. El Diccionario consta de dos tomos; su precio 20 pesetas.

Tomando el Diccionario y Complemento, 30 pesetas. A fin de que la utilidad de la obra no decaiga ni un solo día, se seguirán publicando los apéndices necesarios, en la forma y condiciones que se anunciará oportunamente.

Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de San Cristóbal, 7, en Murcia.

Décimacuarta edición, 1892

ANUARIO DEL COMERCIO

de LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION

6 directorio de las 400,000 señas

ESPAÑA

ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS y Portugal.

(C. BAILLY-BAILLIERE)

con anuncios y referencias al comercio ó industria nacional y extranjera.

RECONOCIDO DE UTILIDAD POR REALES ORDENES.

Premiado con Medalla de Oro Exposición Matanzas 1891 y Barcelona 1888, Medalla de Plata Paris 1889 y Gran Diploma de Honor Madrid 1890

Un tomo en 4.º, de mas de 3,000 páginas.

Precio en España: 20 pesetas. y 25 en el extranjero.

Publicación anual muy corregida y aumentada todos los años.

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este Libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Se vende en Murcia, San Cristóbal, 7.